



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES Y DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.

En Horcajo de los Montes, siendo las 13:22 horas, del día 7 de junio de 2019, en la Sala de Sesiones, se constituye la Mesa para la apertura de los sobres y determinación de la mejor oferta, y formulación de propuesta de adjudicación relativa al Procedimiento reseñado, quedando integrada por:

Presidente:

- Doña Luisa Aurelia Fernández Hontanilla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

Vocales:

- D. Carlos Navarro Ruíz, administrativo del Ayuntamiento.

- D^a. María Aránzazu González Alvarado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

- Doña Marta García Juárez, bibliotecaria del Ayuntamiento, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa se procede a la apertura de las ofertas presentadas que a continuación se relacionan:

PLICA Nº 1: Presentada por D. José Antonio Cerdeño García.

Se acepta.

Seguidamente, la Mesa de contratación procede al examen de la documentación administrativa general presentada por el licitador contenida en el sobre. Se presenta la siguiente documentación:

a) Copia del DNI del licitador.

b) Oferta económica debidamente cumplimentada y firmada, siendo el precio ofertado de 1.000 euros.



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

- c) Modelo de Declaración Responsable debidamente cumplimentado y firmado.
- d) Compromiso de contratación de un seguro específico para cubrir los eventuales imprevistos y circunstancias generadoras de responsabilidad civil que pudieran producirse como consecuencia de la explotación.

PLICA Nº 2: Presentada por D^a. Beatriz Retamosa Romero.

Se acepta.

Seguidamente, La Mesa de contratación procede al examen de la documentación administrativa general presentada por el licitador contenida en el sobre. Se presenta la siguiente documentación:

- a) Oferta económica debidamente cumplimentada y firmada, siendo el precio ofertado de 1.150 euros.
- b) Modelo de Declaración Responsable debidamente cumplimentado y firmado.
- c) Compromiso de contratación de un seguro específico para cubrir los eventuales imprevistos y circunstancias generadoras de responsabilidad civil que pudieran producirse como consecuencia de la explotación.

En consecuencia, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación, al haber presentado la mejor oferta, a la proposición presentada por D^a. Beatriz Retamosa Romero.

La Mesa propone, igualmente, notificar y requerir a D^a. Beatriz Retamosa Romero, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que presente en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa siguiente:

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes, en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

- Certificación de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes. Dicha certificación la facilitará el propio Ayuntamiento.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este Impuesto se presentará declaración justificativa al respecto.
- Constitución de la garantía a favor del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes equivalente al 5% del canon anual definitivo de cuarenta y cinco euros (45 €) con objeto de garantizar los daños y perjuicios que sobre el local se pudieran ocasionar. La garantía será devuelta al contratista al término del presente contrato, si no hubiera lugar a su retención por incumplimientos de ésta, sin perjuicio de ejercer las acciones de reclamación que por excesos procedieren.
- Haber concertado el seguro de responsabilidad civil por importe de 120.000 euros.

Siendo las trece horas y 35 minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Presidenta de la Mesa

Fdo.: Luisa Aurelia Fernández Hontanilla

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Marta García Juárez